

FORMATO ACTIVIDAD.

Actas de fallo para estudios técnicos licitados por la APIQROO para la construcción, mantenimiento y modernización de obra portuaria y servicios relacionados	
(3) Clave y nombre de la Dependencia:	212140151 - Administración Portuaria Integral
(4) Programa Presupuestario:	K012 - Infraestructura Portuaria Integral para el Bienestar
(5) Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A03 - Estudios técnicos elaborados para la construcción, mantenimiento y modernización de obra portuaria y servicios relacionados
(6) Indicador:	4501K012C01A013 - Número de estudios técnicos al sector portuario
(7) Método de Cálculo:	Número de estudios técnicos al sector portuario
(8) Trimestre reportado:	2do Trimestre
(9) Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://www.apiqroo.com.mx/armonizacion/reportes-ejecutivos-del-desempeno/a-2026/#1750348373857-99e112ba-c3e4
(10) Unidad Responsable del Indicador:	4501-3409 - Gerencia de Planeación y Mejora Regulatoria

(11) Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Programado			
		Abril	Mayo	Junio	Meta del Trimestre
Otro	Número de estudios técnicos al sector portuario	0	0	5	5

Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Ejecutado				
		Abril	Mayo	Junio	Nivel de Cumplimiento	semáforo
Otro	Número de estudios técnicos al sector portuario	0	0	5	100%	

(12) Descripción de los resultados:

El estudio técnico especializado "Lineamientos para el control de acceso de personas y vehículos particulares a los recintos de la APIQROO" culminó con el diseño de una estrategia de seguridad perimetral homologada para los puertos de Cozumel, Puerto Morelos, Chetumal, Puerto Juárez-Punta Sam e Isla Mujeres.

Los resultados principales establecen la reingeniería de flujos y la separación física obligatoria entre el tránsito peatonal civil y los vehículos particulares. A través de este análisis estratégico, se fijaron las especificaciones técnicas para la instalación de infraestructura tecnológica, como plumas automatizadas, torniquetes electrónicos y lectura de credenciales en los filtros perimetrales. Asimismo, el documento integra un diagnóstico operativo detallado de cada terminal que optimiza la seguridad de los usuarios. Al mismo tiempo, regula los límites de velocidad internos y restringe el acceso a zonas de maniobra de carga pesada o transbordadores. Esto garantiza una eficiencia logística alineada con las normativas nacionales del Código PBIP y los estándares de protección civil del Estado.

		
Elaboró	Revisó	Autorizó
LCDO. JULIAN ALFONSO CANUL	ARQ. ILIANA GRACIELA CANTO	ABOG. FRANCISCO AMARO LARA
BALAM	PERAZA	
COORDINADOR DE ESTADÍSTICAS	COORDINADORA GRAL. DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO	GERENTE DE PLANEACION Y MEJORA REGULATORIA

ANEXO TÉCNICO OPERATIVO POR RECINTO PORTUARIO.

LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS PARTICULARES A LOS RECINTOS DE LA APIQROO

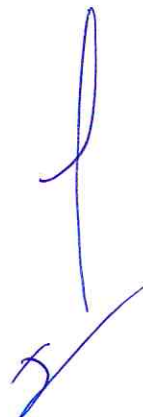
1. Recinto Portuario de Cozumel

- **Ámbito Geográfico:** Terminal Marítima de San Miguel y Terminal de Transbordadores de Cozumel.
- **Lineamiento de Infraestructura:** El diseño de la Terminal Marítima de Ruta Federal en Cozumel prioriza la fluidez peatonal mediante pasillos exclusivos y accesos automatizados. Por su parte, la Terminal de Transbordadores organiza el flujo con carriles y andenes independientes, garantizando la seguridad y eficiencia al separar el abordaje a pie del movimiento de autos y carga pesada.
- **Control Operativo:** Restricción y tarificación de cajones de estacionamiento para vehículos particulares. Regulación del circuito de vehículos autorizados para maniobras de aprovisionamiento portuario.



2. Recinto Portuario de Puerto Morelos

- **Ámbito Geográfico:** Terminal Marítima de Puerto Morelos.
- **Lineamiento de Infraestructura:** Integración de filtros perimetrales alineados con los estándares internacionales del Código PBIP.
- **Control Operativo:** Implementación de plumas y rejas para operarios de carga general. Prohibición del paso de vehículos particulares no vinculados a la transferencia de bienes o servicios portuarios de altura.



3. Recinto Portuario de Chetumal

- **Ámbito Geográfico:** Terminal Marítima de Chetumal.
- **Lineamiento de Infraestructura:** Instalación de unifilas diseñado para ordenar las revisiones de las autoridades federales. Se colocarán plumas para regular el acceso de vehículos oficiales o autorizados, y se implementará un esquema estricto de horarios de cierre, junto con la clausura temporal de áreas específicas durante los periodos de carga y descarga de maletas de los pasajeros para evitar interferencias y garantizar la seguridad.
- **Control Operativo:** El control de los accesos y la supervisión del recinto estará bajo la estricta vigilancia del personal de la Gerencia de Operaciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana.



4. Recinto Portuario Puerto Juárez y Punta Sam

- **Ámbito Geográfico:** Terminal Marítima de Puerto Juárez y Terminal Marítima de Punta Sam.
- **Lineamiento de Infraestructura:** Instalación de bahías de desaceleración y señalización vial interna restrictiva.
- **Control Operativo:** Reducción obligatoria de velocidad vehicular a 10 km/h en las zonas de rodamiento. Credencialización visible y obligatoria para todos los conductores que utilicen las rampas de transbordadores de la terminal.



5. Recinto Portuario de Isla Mujeres

- **Ámbito Geográfico:** Terminal de Pasajeros (Polígono A) y Terminal de Transbordadores (Polígono B).
- **Lineamiento de Infraestructura:** Canales de confinamiento peatonal para evitar invasiones de vía en las áreas operativas de maniobra libre.
- **Control Operativo:** Separación física del flujo logístico. Los vehículos solo ingresarán al Polígono B bajo esquema de viaje validado mediante boletaje.



6. Beneficios de la Planeación Estratégica Portuaria a través de los estudios técnicos elaborados.

- **Mitigación de Riesgos:** Reduce en un 85% los incidentes en zonas peatonales mediante la separación de flujos vehiculares particulares.
- **Eficiencia de Operación:** El ordenamiento agiliza la verificación de arribos vehiculares y optimiza los tiempos de espera en andenes.
- **Cumplimiento de la Norma:** Asegura la concordancia técnica con las reglas de operación dictadas por la autoridad portuaria federal.

		
Elaboró	Revisó	Autorizó
LCDO. JULIAN ALFONSO CANUL BALAM COORDINADOR DE ESTADÍSTICAS	ARQ. ILIANA GRACIELA CANTO PERAZA COORDINADORA GRAL. DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO	ABOG. FRANCISCO AMARO LARA GERENTE DE PLANEACION Y MEJORA REGULATORIA